



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : DIANA MILENA HOME SANTOFIMIO
DEMANDADO : YIMY RAMIREZ PEDRAZA
RADICACIÓN : 41-001-31-10-001-2018-00552-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que se allegaron los resultados de la prueba de ADN, practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este Despacho, **DISPONE:**

DAR traslado de la prueba de ADN emitida por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folios 177-182, por el término de tres (3) días a las partes, quienes podrán solicitar aclaración complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costas del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, de conformidad a lo previsto en el artículo 386 numeral 2 del C. General del Proceso.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000376

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-05-06
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO JUEZ JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA NEIVA,HUILA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 201800552 DE 2021/02/19.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -YIMY RAMIREZ PEDRAZA-CC.83248368 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000376PP112 - Registrada el: 2021/03/31 . MADRE 1 -DIANA MILENA HOME SANTOFIMIO-CC.26420668 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000376M110 - Registrada el: 2021/03/31 . HIJO(A) 1 -NICOL ALEXANDRA HOME SANTOFIMIO-TI.1075797799 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000376H108 - Registrada el: 2021/03/31 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-03-31
Periodo de Análisis: 2021-04-29 a 2021-05-06	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	YIMY RAMIREZ PEDRAZA	DIANA MILENA HOME SANTOFIMIO	NICOL ALEXANDRA HOME SANTOFIMIO	
D8S1179	10,12	11,13	10,13	10
D21S11	29,32.2	30,33.2	29,33.2	29
D7S820	10,11	10,11	11	11
CSF1PO	11,12	10,11	10,11	10 u 11
D3S1358	15,17	15,17	15,17	15 o 17
TH01	7	6	6,7	7
D13S317	11	12,13	11,13	11
D16S539	12,14	10,11	10,14	14
D18S51	14,17	14,15	14,17	17
FGA	22,25	22,24	22,25	25
vWA	16,17	16,17	17	17
TPOX	8,11	8,11	8	8
D5S818	11,12	11	11,12	12
D2S1338	20,23	23,25	20,25	20
D19S433	13.2,16.2	13.2	13.2,16.2	16.2
Penta D	11,12	10,11	10,11	10 u 11
Penta E	12,15	16,19	15,19	15
D10S1248	14,15	12,14	14	14
D12S391	18,19	19,21	19,21	19 o 21
D1S1656	13,17.3	12,17.3	13,17.3	13
D2S441	10	11	10,11	10
D22S1045	14,16	16	16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X	----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

RG

Al García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Subdirección de Servicios Forenses

GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000376

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que YIMY RAMIREZ PEDRAZA posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico de la menor NICOL ALEXANDRA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. YIMY RAMIREZ PEDRAZA no se excluye como el padre biológico de la menor NICOL ALEXANDRA. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 28.331.057.181,171825 veces más probable que YIMY RAMIREZ PEDRAZA sea el padre biológico de la menor NICOL ALEXANDRA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del menor NICOL ALEXANDRA HOME SANTOFIMIO fue autorizada por la señora DIANA MILENA HOME SANTOFIMIO en calidad de madre del menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori. en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol

Algarciap

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000376

Página 3 de 4

50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D19S433	0.5000	0.0129	38.75968933	0.97484893
D16S539	0.5000	0.0240	20.83333397	0.95419848
D8S1179	0.5000	0.0600	8.33333397	0.89285713
Penta_E	0.5000	0.1044	4.78927183	0.82726669
D1S1656	0.5000	0.1070	4.67289734	0.82372326
D2S1338	0.5000	0.1294	3.86398768	0.79440737
FGA	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D18S51	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D21S11	0.5000	0.2070	2.41545892	0.70721358
D13S317	1.0000	0.2190	4.56621027	0.82034457
TH01	1.0000	0.2460	4.06504059	0.80256820
D5S818	0.5000	0.2560	1.95312488	0.66137564
vWA	0.5000	0.2800	1.78571427	0.64102566
D7S820	0.5000	0.2850	1.75438595	0.63694268
D12S391	0.5000	0.3066	1.63078928	0.61988592
D2S441	1.0000	0.3480	2.87356329	0.74183977
D10S1248	0.5000	0.3500	1.42857146	0.58823532
Penta_D	0.5000	0.4189	1.19360220	0.54412884
D22S1045	0.5000	0.4678	1.06883287	0.51663566
TPOX	0.5000	0.5050	0.99009901	0.49751243
D3S1358	1.0000	0.5110	1.95694697	0.66181338
CSF1PO	0.5000	0.5250	0.95238101	0.48780489

Valor X: 0,000003814697265625

Valor Y: 0,000000000000000013464720151387613

IP Total: 28.331.057.181,171825

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

G. ANEXOS

No aplica

167
ALGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000376

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Lina M. García T.

LINA MARIA GARCIA TABOADA
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *AL García*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

167



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000376

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/03/17 DIRECCION REGIONAL SUR
Autoridad: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA
Ubicación Autoridad: NEIVA - HUILA
Dirección Autoridad: CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA
Funcionario: DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000376-M01	DIANA MILENA HOME SANTOFIMIO	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000376-PP01	YIMY RAMIREZ PEDRAZA	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000376-H01	NICOL ALEXANDRA HOME SANTOFIMIO	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 04 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 03 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 086

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO